

RESOLUCIÓN NÚMERO 2154 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ D.C. (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, "Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales", en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales.

Que de igual forma, el artículo 20 del citado Decreto, consagra el nombramiento en encargo como forma de provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio el artículo 47 ibídem prevé lo siguiente: "Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera".

Que dadas las necesidades del servicio se requiere suplir de manera transitoria el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, que se encuentra en vacancia definitiva, mientras se provee como resultado del concurso de méritos que al efecto se adelante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 (modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019).



RESOLUCIÓN NÚMERO 2154 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que el servidor público de carrera JOSE MARIA GONZALEZ QUINTERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.486.874, titular de derechos de carrera administrativa sobre el empleo denominado TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 05, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03, acorde a la necesidad presentada.

Que conforme a lo expuesto en precedencia se ordena encargar al servidor público JOSE MARIA GONZALEZ QUINTERO en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03, a partir de la fecha de posesión y hasta que el empleo sea suplido mediante concurso de méritos.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante encargo por el término de duración de la situación administrativa de su titular, JOSE MARIA GONZALEZ QUINTERO, el cargo de TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 05, que se encuentra en vacancia temporal.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que la servidora pública de carrera VIVIANA LÓPEZ ESPINOSA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.113.529, titular de derechos de carrera administrativa sobre el empleo denominado SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 07, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 05, acorde a la necesidad presentada.



RESOLUCIÓN NÚMERO 2154 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

Que conforme a lo expuesto en precedencia se ordena encargar a la servidora pública VIVIANA LÓPEZ ESPINOSA en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 05, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Que los encargos de qué trata el presente acto administrativo se realizarán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al señor JOSE MARIA GONZALEZ QUINTERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.486.874, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que el empleo sea suplido mediante concurso de méritos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la señora VIVIANA LÓPEZ ESPINOSA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.113.529, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO TERCERO. Los encargos ordenados mediante el presente acto administrativo podrán darse por terminados de manera anticipada, mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).



RESOLUCIÓN NÚMERO 2154 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

ARTÍCULO CUARTO. La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN Contralora de Bogotá D.C. (E)

Elaboró: Rafael Orjuela Linares, Profesional Universitario 219-03

Revisó: Luis Eduardo Chiquiza Arévalo, Subdirector de Carrera Administrativa

Aprobó: Leydy Johana González Cely, Directora de Talento Humano